

CERTAMEN

20

DE NOVIEMBRE
75ª EDICIÓN 2026

POTOSÍ
sin límites
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



CONVOCATORIA DEL **CERTAMEN 20 DE NOVIEMBRE** 75ª EDICIÓN 2026

EL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1º, 2º, 3º Y 4º DEL DECRETO LEGISLATIVO 851 MEDIANTE EL CUAL SE INSTITUYE EL CERTAMEN 20 DE NOVIEMBRE PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2009, LOS ARTÍCULOS 3º, 31.- Y 41.- BIS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ; 1º, 3º, 6º Y 10º DE LA LEY DE CULTURA PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ; CON EL PROPÓSITO DE RECONOCER Y ESTIMULAR LA PRODUCCIÓN DE OBRAS ARTÍSTICAS Y TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICA Y CIENTÍFICA DE EXCELENCIA; TIENE A BIEN EMITIR LA SIGUIENTE:

BASES GENERALES:

■ I SOBRE LA PARTICIPACIÓN

- 1.-** Podrán participar, sin excepción de género, creadoras, creadores, investigadoras e investigadores mayores de 18 años, potosinas y potosinos por nacimiento, aunque residan fuera del Estado de San Luis Potosí y del país, así como nacidos en otro Estado de la república o el extranjero, que demuestren fehacientemente una vigente residencia mínima, consecutiva e ininterrumpida de tres años, en esta entidad federativa (mediante el acta de residencia emitida por el ayuntamiento local).
- 2.-** La participación en este Certamen implica la aceptación incondicional de todas y cada una de las bases generales y particulares de esta convocatoria y del dictamen del jurado calificador.
- 3.-** Solo se podrá participar en una disciplina y con una sola obra o trabajo de investigación.

4.- No podrán participar

- a) Quienes hayan recibido el premio en los años 2024 y 2025 de este mismo Certamen, a no ser que en la presente edición participen en una disciplina diferente aquella en la que obtuvieron el premio.
- b) Quienes, en una misma categoría, hayan obtenido tres veces el máximo galardón.
- c) Quienes tengan una relación laboral con la Secretaría de Cultura del Estado de San Luis Potosí en lo sucesivo "la Secretaría" y/o los organismos públicos descentralizados sectorizados a ésta.

5.- Los contenidos y/o personajes representados en las obras que se sometan a concurso, en cualquiera de las disciplinas de este Certamen, son responsabilidad absoluta de sus autores.

Queda estrictamente prohibida la participación de obras, representaciones o investigaciones que desarrollen cualquier tipo de actividad que infrinja derechos humanos, de autor, o de propiedad industrial; así como conductas que pudieran generar algún daño moral, responsabilidad civil, penal o administrativa en contra de terceros; por lo que quien postule la propuesta artística o trabajo de investigación científica será el único responsable de su contenido; deslindando de cualquier responsabilidad al Gobierno del Estado de San Luis Potosí y a la Secretaría de Cultura.



■ II SOBRE LOS PREMIOS

1.- Estímulo económico:

Premio de Literatura *Manuel José Othón*

en las disciplinas de:

- Poesía
- Narrativa
- Dramaturgia

Premio de Investigación

- Investigación Histórica *Francisco Peña*
- Investigación Científica *Francisco Estrada*

Premio de Artes Visuales

- Pintura *Raúl Gamboa Cantón*
- Dibujo y Grabado *Raúl Gamboa Cantón*
- Escultura *Eduardo Guerrero*
- Fotografía *Manuel Ramos*

Premio de Composición Musical

- Julián Carrillo*

Premio de Danza Contemporánea

-Lila López

Premio de Artes Populares

-Socorro Perea Sánchez

- 2.- Premio único e indivisible que se otorgará en cada disciplina es de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.).
- 3.- Quienes se hagan acreedores a mención honorífica recibirán un documento que lo acredite.
- 4.- Los resultados serán dados a conocer el domingo 01 de noviembre de 2026 y en la página web oficial de la Secretaría de Cultura cultura.slp.gob.mx.
- 5.- Al siguiente día hábil de la publicación de resultados: Las, los ganadores y menciones honoríficas, deberán presentar para su cotejo el original y copia de toda la documentación solicitada en esta convocatoria, así como INE o IFE, CURP, comprobante de domicilio y reseña curricular, en la sede del Certamen; Dirección de Premios y Concursos; Teatro de la Paz, Villerías 205, 1er. Piso, Centro Histórico C.P. 78000, teléfono 4448100248, en un horario de 09:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

6.- Quienes ganen un premio u obtengan menciones honoríficas y no residan en la capital del Estado de San Luis Potosí, deberán reportarse en la Dirección de Premios y Concursos de “la Secretaría”, en un horario de 09:00 a 14:00 hrs. Sus gastos de traslado, hospedaje y alimentación correrán por su cuenta.

7.- La ceremonia de premiación se llevará a cabo el viernes 20 de noviembre del 2026, en el lugar y hora que designe la Secretaría de Cultura.


8.- Los premios podrán ser declarados desiertos cuando no se reúna un número suficiente de obras participantes en alguna de las disciplinas o categorías convocadas; o cuando las personas participantes incumplan los requisitos previstos en la misma. En tales casos, la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de San Luis Potosí se reservará el derecho de destinar el recurso económico no otorgado al desarrollo de actividades de fomento cultural relacionadas con la disciplina correspondiente, al Programa de Premios y Concursos, o a acciones para la formación y desarrollo de públicos. Asimismo, cuando alguna de las personas ganadoras no se presente a recibir el estímulo correspondiente el día de la ceremonia ni dentro de los tres días hábiles siguientes, sin causa justificada, el recurso respectivo podrá destinarse a los fines anteriormente señalados.



La entrega del premio quedará sujeta al cotejo y validación de la documentación presentada, así como a la ratificación del contenido de la carta bajo protesta de decir verdad. En caso de detectarse inconsistencias, falsedad, incumplimiento de requisitos o cualquier irregularidad en la documentación exhibida, o bien, de no ratificarse la información manifestada por la persona participante, el premio correspondiente podrá ser declarado desierto, sin responsabilidad para la Secretaría

■ III SOBRE EL JURADO CALIFICADOR

- 1.- Las y los integrantes del jurado calificador, en cada una de las disciplinas, serán especialistas en la materia, artistas de amplia y reconocida trayectoria y/o críticos de arte, quienes además de adjudicar los premios, tendrán la facultad de otorgar las menciones honoríficas que consideren necesarias y eventualmente descalificar las obras que no cumplan con las bases generales o particulares. En todas las áreas, tendrán prioridad los jurados recomendados por instituciones especializadas en el tema.
- 2.- Los nombres que integren los jurados calificadores serán dados a conocer en la publicación de los resultados, el domingo 1 de noviembre de 2026 en la página cultura.slp.gob.mx

- 
- 3.- Las actas de dictamen con el fallo y recomendaciones emitidas por los jurados podrán ser consultadas a partir del día de la ceremonia en el sitio web cultura.slp.gob.mx
 - 4.- Los jurados calificadores emitirán un comentario sobre cada obra revisada si lo consideran pertinente.
 - 5.- Los jurados calificadores resolverán cualquier situación y/o controversia no prevista en la presente convocatoria.
 - 6.- En todos los casos el fallo del jurado será inapelable.

IV SOBRE EL PORTAL DE INSCRIPCIÓN

- 1.- En cualesquiera de los premios, el único medio para su recepción es a través del sitio web cultura.slp.gob.mx
- 2.- Se excluirán del concurso aquellas obras cuya documentación hubiese sido enviada por correo electrónico, mensajes de Facebook o cualquier otro medio ajeno al descrito en esta convocatoria.

- 3.- Para aquellas personas interesadas en participar y que vivan en zonas vulnerables o zonas rurales que no cuenten con los medios tecnológicos para el llenado de
- 2.- los formularios, comunicarse al teléfono 4448100248, Dirección de Premios y Concursos de "la Secretaría", de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

En el momento de llenar el formulario de inscripción, las y los participantes deberán subir, en la celda que corresponda, lo siguiente:

Llenar los formularios con la información que se les solicita:

- Premio en el que se concursa
- Título de la obra
- Correo electrónico
- Seudónimo del participante
(deberá coincidir con el seudónimo registrado en el formulario de inscripción)
- Nombre(s) y apellidos
- Fecha de nacimiento
- CURP
- RFC
- Último grado de estudios
- Domicilio completo
- Teléfono celular del participante
- Teléfono y/o celular extra para ser utilizado en caso de requerirse

Un archivo con especificaciones técnicas:

- Declaración de la o el autor sobre su obra, justificación conceptual y/o intencionalidad, en no más de una cuartilla (solo en las disciplinas que lo requieren);
- Ficha Técnica: en el caso de Artes Visuales y Artes Populares, se incluirá el seudónimo (deberá coincidir con el seudónimo registrado en el formulario de inscripción); título de la obra; y la técnica (para las mixtas, describir materiales); medidas (altura; longitud y en su caso espesor o fondo); fecha de creación; instrucciones básicas de ubicación espacial y/o montaje en el formato que podrá descargar del sitio web de cultura.slp.gob.mx en la sección de inscripción (solo en las disciplinas que lo requieren).

Un archivo con la semblanza del autor

- Síntesis curricular que no exceda de una cuartilla, incluyendo nombre completo, nombre artístico y/o seudónimo, (deberá coincidir con el seudónimo registrado en el formulario de inscripción), estudios realizados, exposiciones individuales y colectivas, premios y/o reconocimientos (solo en las disciplinas que lo requieren).



Manifiesto

- Copia digital de la carta bajo protesta de decir verdad firmada por el participante, no alterar el contenido del formato. (Formato disponible en cultura.slp.gob.mx)
- Acta de Nacimiento solamente (para participantes nacidos en San Luis Potosí).
- Documento oficial que acredite fehacientemente una residencia vigente mínima consecutiva e ininterrumpida de 3 años en esta entidad federativa recientemente o FM 2. *(para el caso de participantes nacidos en cualquier otro Estado de la república o el extranjero, carta de residencia actualizada, emitida por el H. Ayuntamiento de su localidad en el Estado de San Luis Potosí, misma que se deberá tramitar con anticipación).*

Los participantes de la disciplina Artes Visuales deberán presentar obligatoriamente además de lo anterior:

Trayectoria

Programas, carteles, invitaciones, catálogos, constancias de participación en instituciones culturales y/o educativas reconocidas, reseñas periodísticas en medios impresos o virtuales, de una exposición individual y dos colectivas.

a) Un archivo con la obra

| | PREMIO | | Características de la obra | SUBIR AL MOMENTO DE INSCRIBIRSE | | |
|----------------|--------------------|---------------------|--|---|--|---|
| ESCÉNICAS | Lila López | Danza Contemporánea | Consultar Bases particulares | Video | URL y contraseña del servicio de alojamiento de multimedios en la nube VIMEO opción de privacidad con descargas y contraseña Copia digital en archivo PDF o JPG | |
| | Julión Carrillo | Composición Musical | Consultar Bases particulares | Partitura con la identificación clara del premio y variante en que participa, el título de la obra y el seudónimo (debe coincidir tanto en el registro como en todos los documentos) con el que ésta se firma. Audio | URL y contraseña | |
| VISUALES | Raúl Gamboa Cantón | Pintura | Técnica y tema libre No deberá exceder los 200 centímetros por ninguno de sus lados (bidimensional), sean diplics, trípticos, polípticos o formatos irregulares | Una fotografía de la obra sin alteraciones digitales las piezas inscritas como "serie" se consideran como una sola "obra" | JPG archivo máximo de 4 Mb por fotografía, y una resolución mínima de 300 ppp | FICHA TÉCNICA (formato disponible en cultura.sio.gob.mx) |
| | | Dibujo y Grabado | No deberán exceder los 150 x 150 x 150 centímetros (altura, longitud y espesor) y los 100 kilogramos de peso. | Hasta cuatro fotografías de la obra con tomas desde diversos ángulos, sin alteraciones digitales | JPG archivo máximo de 4 Mb por fotografía, y una resolución mínima de 300 ppp | |
| | Manuel Ramos | Fotografía | | | | |
| | Eduardo Guerrero | Escultura | | | | |
| ARTESPOPULARES | Socorro Perea | Artesanía | Consultar Bases Particulares | Hasta cuatro fotografías de la obra con tomas desde diversos ángulos, sin alteraciones digitales | JPG archivo máximo de 4 Mb por fotografía, y una resolución mínima de 300 ppp | FICHA TÉCNICA Y SEMBLANZA DE LA O EL AUTOR(A) |
| LITERARIA | Manuel José Othón | Poesía | Tema libre Poemario extensión mínima de 60 (sesenta) cuartillos. Tema libre: cuento de extensión mínima de 60 (sesenta) cuartillos o una novela con una extensión mínima de 80 (ochenta) cuartillos | Un libro con la identificación clara del premio y género en que participa, título de la obra y seudónimo (debe coincidir tanto en el registro como en todos los documentos) con el que éste se firma. | En archivo word tamaño carta, páginas numeradas, tipografía Arial de 12 puntos, interlineado de 1.5 líneas y márgenes de 2.5 centímetros | |
| | | Narrativa | | | | |
| | | Dramaturgia | Tema y extensión libre | | | |
| INVESTIGACIÓN | Francisco Peña | Histórica | Consultar bases particulares | Un manuscrito con la identificación clara del premio y género en que participa, título de la obra y seudónimo (debe coincidir tanto en el registro como en todos los documentos) con el que éste se firma. | En archivo word tamaño carta, páginas numeradas, tipografía Arial de 12 puntos, interlineado de 1.5 líneas y márgenes de 2.5 centímetros | |
| | Francisco Estrada | Científica | Consultar bases particulares | Un manuscrito con la identificación clara del premio y género en que participa, título de la obra y seudónimo (debe coincidir tanto en el registro como en todos los documentos) con el que éste se firma. | En archivo word tamaño carta, páginas numeradas, tipografía Arial de 12 puntos, interlineado de 1.5 líneas y márgenes de 2.5 centímetros | |

Observaciones

Las obras inscritas deberán corresponder a proyectos realizados, producidos o desarrollados entre el año 2024 y la fecha de cierre de la convocatoria.

V SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN DE REQUISITOS Y TRABAJOS

1.- Para todas las disciplinas:

- a) Deberá ingresar a cultura.slp.gob.mx
- b) Dar click en el banner publicitario del Certamen 20 de noviembre
- c) Descargar (sin alterar el contenido del formato) la carta manifiesto bajo protesta, deberá estar firmada al subirla al formulario de inscripción y la rúbrica deberá coincidir con su identificación oficial respectiva). De igual manera la carta manifiesto deberá ser presentada por el participante de manera física en caso de resultar ganador.

- d) Descargar ficha técnica en el caso de artes visuales y artes populares (llenarla para subirla al formulario de inscripción).
- e) Llenar los formularios de inscripción, contenidos en la plataforma, siguiendo las instrucciones para la disciplina en que participa (consultar los recuadros mostrados anteriormente).
 - Subir los archivos solicitados (obras, documentación y, en su caso, fotografías de obra, conforme a las instrucciones del formulario de registro).
 - En el caso de videos o audios completar el formulario con el enlace URL y contraseña obtenido previamente del servicio de alojamiento de archivos multiplataforma en la nube VIMEO, Youtube, Dropbox, etc. opción de privacidad con descarga y contraseña.



- 2.- Para información y orientación personalizada, los interesados podrán comunicarse a:

Dirección de Premios y Concursos

Teatro de la Paz en la calle Villerías No. 205,

1er. piso, Centro Histórico C.P. 78000

Teléfono 444 810 0248

secultpremiosyconcursos@gmail.com

De 9:00 a 14:00 horas

- 3.- **Se podrá acceder a los formularios de inscripción desde el momento que se publica esta convocatoria y el límite para el registro de participación y recepción de la documentación requerida, será el jueves 20 de agosto de 2026 a las 14:00 horas sin prórroga alguna** *(posterior al cierre de convocatoria, se contemplan cinco días hábiles para revisión de requisitos y aclaraciones).*

Los archivos tendrán que subirse en el momento en que se realice el registro y en el campo que corresponda:

Los archivos tendrán que subirse en el momento en que se realice el registro y en el campo que corresponda:

- En el caso de Artes Visuales y Artes Populares. En el momento en que concluya la revisión de requisitos, recibirá mensaje por correo electrónico para continuar el proceso de la entrega física de la obra (únicamente se recibirán aquellas obras que cumplieron con todos los requerimientos).

- 4.- Todas aquellas obras y/o documentación que no cumplan con alguno de los requisitos solicitados o sean recibidas fuera de las fechas límite que se indican en la presente convocatoria, no serán inscritas y por consiguiente no se presentarán a consideración de los jurados.
- 5.- La inscripción se concluye en el momento de la recepción física de los trabajos (artes visuales y artes populares).
- 6.- No se devolverán los trabajos de literatura, investigación histórica, investigación científica, composición musical y danza contemporánea.
- 7.- En el caso de Artes Visuales y Artes Populares, **la recepción física de los trabajos seleccionados**, será posterior al registro, y se llevará a cabo en la Galería Germán Gedovius, ubicada en la calle Villerías número 205, Zona Centro de Esta ciudad capital, C.P. 78000. conforme al siguiente calendario:

| PREMIO | FECHA |
|---|---|
| <p style="text-align: center;">SOCORRO PEREA SÁNCHEZ ARTES POPULARES EDUARDO GUERRERO ESCULTURA MANUEL RAMOS FOTOGRAFÍA</p> | <p style="text-align: center;">JUEVES 17 DE SEPTIEMBRE DE 9:00 A 14:00 HRS.</p> |
| <p style="text-align: center;">RAÚL GAMBOA CANTÓN PINTURA DIBUJO Y GRABADO</p> | <p style="text-align: center;">VIERNES 18 DE SEPTIEMBRE DE 9:00 A 14:00 HRS.</p> |

- 8.- Para participantes que residan fuera de la ciudad de San Luis Potosí, en caso de que las obras de artes visuales y artes populares sean enviadas por paquetería, el traslado será responsabilidad única y exclusiva del participante respecto de cualquier daño o pérdida que se le pudiera causar a la obra al ser enviada por ese medio, el destinatario será: Dirección de Premios y Concursos de la Secretaría de Cultura, y serán recibidas en el Teatro de la Paz ubicado en la calle Villerías número 205, Zona Centro de Esta ciudad capital, C.P. 78000.
- 9.- Se aceptarán solamente aquellas obras cuya fecha de matasellos o volante de control no exceda la del límite de esta convocatoria y que se reciban hasta tres días hábiles después de la misma, en la inteligencia de que, en todos los casos, la logística, cuidado y dificultades que impliquen el manejo y traslado al lugar de recepción de obra, serán por cuenta y riesgo del participante.
- 10.- En ningún caso se aceptarán piezas efímeras, que contengan elementos perecederos, seres vivos o elementos que pongan en riesgo la integridad de las personas y/o del inmueble.



- 11.- No se recibirán, bajo ninguna circunstancia, obras en proceso de secado.
- 12.- Las obras participantes deberán ser presentadas sin nombre, sin firma y sin dato alguno de autoría, adhiriendo en lugar visible una etiqueta con el seudónimo (debe coincidir tanto en el registro como en todos los documentos) y título de la obra; así como un sobre con la justificación conceptual y/o intencionalidad.
En caso de que el sobre incluya datos que revelen la identidad del o la autora, esta será descalificada. La inscripción se concluye en el momento de la recepción física de los trabajos.
- 13.- Todas aquellas obras y/o documentación que no cumplan con alguno de los requisitos solicitados o sean recibidas fuera de las fechas límite que se indican en la presente convocatoria, no serán inscritas y por ende no se presentarán a consideración de los jurados.



VI SOBRE LA EXPOSICIÓN DE OBRAS GANADORAS Y MENCIONES HONORÍFICAS

- 1.- Las obras ganadoras y menciones honoríficas de Artes Visuales y Artes Populares, deberán formar parte de la Exposición del Certamen 20 de Noviembre y/o en las Galerías que designe la Secretaría de Cultura, por el tiempo que esta última establezca dentro del marco de la premiación.
- 2.- Los y las participantes reconocen y desde el momento de su registro aceptan que, derivado de la naturaleza propia de las actividades de traslado, montaje, exhibición, resguardo y desmontaje de las obras participantes, éstas pueden encontrarse expuestas a riesgos de deterioro o daño parcial. En consecuencia, con motivo de su registro y participación en la presente convocatoria, autorizan expresamente a la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de San Luis Potosí para que, en caso de presentarse algún daño durante su exhibición o resguardo, lleve a cabo por sí o a través de la persona física o moral que determine, las acciones de conservación, restauración o intervención que resulten necesarias para su preservación.





VII SOBRE LA DEVOLUCIÓN DE LOS TRABAJOS PARTICIPANTES

- 1.- No se devolverán los trabajos de literatura, investigación histórica, investigación científica, composición musical y danza contemporánea.
- 2.- En cuanto a los trabajos de artes visuales y artes populares, las obras que no fueron seleccionadas para exposición serán devueltas del 25 al 27 de noviembre de 2026, de 9:00 a 13:00 horas en la Galería que designe la Secretaría de Cultura.
- 3.- Las obras seleccionadas para exposición, con excepción de las ganadoras, serán devueltas del 06 al 08 de enero del 2027, de 09:00 a 13:00 en la Galería que designe la Secretaría de Cultura, por lo que al recogerla fuera de este término será bajo absoluta responsabilidad del participante y no de la Secretaría.
- 4.- Finalizados los periodos de devolución, las obras no reclamadas (serán resguardadas por la Secretaría y esta última no será responsable del daño que pudieran sufrir durante dicho resguardo).



BASES PARTICULARES:

Premios de las disciplinas de artes visuales

1.- Se otorgarán los siguientes premios:

Raúl Gamboa Cantón

Pintura

Dibujo y Grabado

Eduardo Guerrero

Escultura

Manuel Ramos

Fotografía

- 2.- No es válido participar con obras premiadas/exhibidas total o parcialmente en otros concursos estatales, regionales, nacionales e internacionales, o que se encuentren en proceso de dictamen. Incluir una carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el autor, que manifieste lo anterior, de lo contrario, quedarán eliminadas.
- 3.- Ficha técnica (formato disponible en cultura.slp.gob.mx): seudónimo (debe coincidir tanto en el registro como en todos los documentos), título de la obra, técnica (para las mixtas, describir materiales), medidas (alto, ancho, fondo o espesor), fecha de realización, así como la justificación conceptual y/o intencionalidad.
- 4.- Las y los participantes que resulten ganadores del presente certamen aceptan que las obras y/o investigaciones científicas pasen a formar parte del acervo artístico y cultural de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, otorgando a favor de ésta una autorización y licencia gratuita, indefinida, para su reproducción, exhibición y difusión, exclusivamente para fines culturales, educativos, institucionales y de promoción pública durante el tiempo que se encuentren bajo el resguardo de la Secretaría; conservando las personas autoras sus derechos morales y patrimoniales en términos de la legislación aplicable.

Premio Manuel José Othón de literatura

- 1.-** Las obras sujetas a concurso deberán ser originales e inéditas, en lengua española, y en caso de ser lengua o dialecto de un pueblo originario, deberá acompañar su respectiva traducción al español; con tema libre en las siguientes categorías y extensiones:
 - a)** Poesía: un libro con una extensión mínima de 60 (sesenta) cuartillas.
 - b)** Narrativa: un libro de cuentos con una extensión mínima de 60 (sesenta) cuartillas o una novela con una extensión mínima de 80 (ochenta) cuartillas.
 - c)** Dramaturgia: La extensión será libre.

Extensiones: La inclusión de imágenes se considera una adición al texto, no cuenta como cuartilla.

- 2.-** En todos los casos, las obras deberán estar libres de proceso de cualquier tipo de contratación y/o de producción editorial o escénica y/o sin espera de dictamen en otros concursos y/o compraventa. *Incluir una carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el autor, que manifieste lo anterior, de lo contrario, quedarán eliminadas.*

- 3.- Las obras no deberán contener alguna referencia o dedicatoria que implique la identificación del autor.
- 4.- Previo acuerdo entre el autor ganador del premio (estímulo económico) y la Secretaría podrán llevar a cabo una primera coedición de la obra, previa suscripción del instrumento jurídico correspondiente y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de la misma.

Premio *Francisco Peña* de Investigación Histórica

- 1.- Se participará con un trabajo de investigación histórica sobre el Estado de San Luis Potosí, con una extensión mínima de 60 (sesenta) y máxima de 160 (ciento sesenta) cuartillas (sin incluir apéndices).
- 2.- Los trabajos de investigación deberán argumentar y exponer con claridad la metodología utilizada.
- 3.- Podrán abordar: biografías; monografías (sociedad, guerra, economía, usos y costumbres, historia del arte, instituciones civiles y/o eclesiásticas); historia territorial; micro historia; historia de las mentalidades; historia de la cultura, y otros.

- 4.- Deberán incluir las citas de todas y cada una de sus fuentes documentales e históricas, al igual que la bibliografía. Los trabajos deberán ser inéditos, libres de compromisos editoriales, ajenos a cualquier participación en otro concurso y sin encontrarse en espera de dictamen; además de no contener referencia o dedicatoria que implique la identificación del autor. *Incluir una carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el autor, que manifieste lo anterior, de lo contrario, quedarán eliminadas.*
- 5.- Previo acuerdo entre el autor ganador del premio (estímulo económico) y “la Secretaría” podrán llevar a cabo una primera coedición de la obra, previa suscripción del instrumento jurídico correspondiente y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de la misma.

Premio Francisco Estrada de Investigación Científica

- 1.- El contenido será concerniente a cualquiera de las ramas de la ciencia cuyos resultados tengan impacto relevante en el Estado y contribuyan a la solución de problemas regionales en las siguientes áreas: ciencias ambientales; agronomía; geología; biología; salud; química; física; matemáticas.
- 2.- Deberá incluir un resumen de no más de una cuartilla, en donde se resalte, la importancia, beneficios, impactos y productos entregables de la investigación científica, que contribuyó a la solución de problemas estatales o regionales que incluyan al Estado de San Luis Potosí.

- 3.- En trabajos de investigación grupal el responsable del proyecto, deberá entregar una carta firmada por cada uno de sus integrantes autorizando la designación. En caso de que el representante del proyecto se separe, deberá notificar por escrito a la dependencia convocante las razones de su decisión y nombrar un sustituto.
- 4.- Los trabajos de investigación deberán argumentar y exponer con claridad la metodología utilizada:

| TIPOS DE TRABAJOS ACEPTABLES | FORMATO DE LOS MANUSCRITOS | SECCIONES DE LOS MANUSCRITOS. |
|--|---|--|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Artículo de investigación original. 2. Monografía que resume los avances en la línea de investigación de un autor o un grupo de investigación. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Archivo en formato Word o pdf. 2. Páginas tamaño carta con márgenes normales. 3. Caracteres de 12 puntos Arial. 4. Renglones a doble espacio. 5. Páginas numerados. 6. Extensión máxima del cuerpo del texto: 50 páginas. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Artículos <ol style="list-style-type: none"> a. Portada con el título y el seudónimo (debe coincidir tanto en el registro como en todos los documentos). b. Resumen con un máximo de 400 palabras. c. Cuerpo del texto <ol style="list-style-type: none"> I. Introducción. II. Material y métodos. III. Resultados. IV. Discusión. d. Referencias (número máximo: 60). e. Tablas (número máximo: ocho), cada una en hoja aparte. f. Figuras (número máximo: ocho), cada una en hoja aparte. g. Plés de las figuras. 2. Monografías <ol style="list-style-type: none"> a. Portada con el título y el seudónimo (debe coincidir tanto en el registro como en todos los documentos). b. Resumen con un máximo de 300 palabras. c. Cuerpo del texto. <ol style="list-style-type: none"> I. Introducción. II. Conclusiones. d. Referencias (número máximo: 100). e. Tablas (número máximo: cuatro). f. Figuras (número máximo: cuatro). g. Plés de las figuras. |

- 5.- Los trabajos deberán ser anónimos e inéditos, aunque alguna de sus partes haya sido publicada. Incluir una carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el autor, que manifieste lo anterior, de lo contrario, quedarán eliminadas.
- 6.- Deberá omitir toda cita, fuente, referencia o dedicatoria que implique la identificación del autor.

Premio *Julián Carrillo* de Composición Musical

- 1.- Se concursará con una obra de composición musical académica, en cualquiera de las siguientes opciones:
 - I Instrumental: para instrumento solo; para pequeño o gran ensamble instrumental (orquesta sinfónica; orquesta de cámara; banda sinfónica; octeto; cuarteto; trío; dúo).
 - II Vocal: voz con instrumento (s); voz solista con pequeño o gran ensamble instrumental.
 - III Vocal coral: coro a capella; coro con instrumento (s); coro con pequeño o gran ensamble instrumental.

- 2.- La forma, estilo (romántico; clásico; nacionalista; contemporáneo), extensión y dotación serán libres.
- 3.- Las obras deberán ser inéditas, libres de compromisos editoriales y sin participación en otro concurso. Incluir una carta bajo protesta de decir verdad, *firmada por el autor, que manifieste lo anterior, de lo contrario, quedarán eliminadas.*
- 4.- Deberá omitir toda referencia o dedicatoria que implique la identificación del autor.
- 5.- Se deberá subir a un servicio de alojamiento de archivos multiplataforma (vimeo, google drive, dropbox, etc), un AUDIO de la obra que concursa, con la identificación clara del premio y género en el que participa, así como el título y seudónimo con el que ésta se firma (debe coincidir tanto en el registro como en todos los documentos).
- 6.- Se deberá tomar nota del enlace URL y contraseña de privacidad para que sea agregada en el formulado correspondiente.

Premio *Lila López* de Danza Contemporánea

- 1.- Se premiará una pieza coreográfica inédita y de tema libre.
- 2.- La interpretación deberá ser de conjunto, con un número no menor de tres integrantes, quienes deberán ser mayores de 18 años de edad.
- 3.- La duración de la obra no excederá 10 minutos y será presentada en un solo bloque.
- 4.- Aspectos logísticos y técnicos:
 - I Cada participante deberá presentarse con una persona responsable que acompañe el desarrollo en la cabina de controles.
 - II Para la música, deberá utilizarse una grabación digital lista para ser reproducida (entregarla el 12 de octubre en la Dirección de Premios y Concursos); en caso de música en vivo sólo se permitirá el uso de los instrumentos acústicos que presente el propio participante.
- 5.- Se deberá subir a un servicio de alojamiento de archivos multiplataforma (vimeo, google drive, dropbox, etc), un fragmento de 5 minutos del VIDEO de la obra que concursa, con la identificación clara del premio y género

en el que participa, así como el título y seudónimo con el que ésta se firma (debe coincidir tanto en el registro como en todos los documentos).

- I El video podrá ser grabado en un foro cerrado, salón de ensayos o al aire libre.
 - II Tomar nota del enlace URL y contraseña de privacidad y agregarlo al formulario correspondiente.
 - III Subir archivo Word en el formulario correspondiente (información de la obra), con la descripción o sinopsis de la obra, información general respectiva (nombre de la coreografía, música autor e intérprete), en la que se indique a grandes rasgos, su interpretación y requerimientos técnicos básicos para presentación.
- 6.- No se permitirá el uso en el escenario de los siguientes elementos y materiales: agua, fuego, pintura, tierras, pigmentos, polvo, solventes, aceites, jabón y otros que impliquen un riesgo para la seguridad de los presentes.
- 7.- El orden en que se interpretarán las coreografías concursantes será notificado a cada grupo participante y deberá tomarse en cuenta que, para su ensayo y presentación, sólo se contará con la luz básica. Cualquier cambio deberá ser informado antes de la fecha indicada para su ensayo.

- 8.- Los ensayos de los grupos inscritos serán en el Teatro de la Paz, localizado en la calle de Villerías, Centro Histórico, a partir de las 09:00 horas el martes 13 y miércoles 14 de octubre del 2026, de acuerdo a la agenda proporcionada por la Secretaría de Cultura; la presentación ante el jurado calificador tendrá lugar el jueves 15 de octubre de 2026 a partir de las 09:30, en la inteligencia que los gastos de traslado corren por cuenta de los participantes. Cualquier duda favor de comunicarse al teléfono 4448100248, Certamen 20 de Noviembre en horario de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Premio Socorro Perea Sánchez de Artes Populares

- 1.- Podrán participar artesanos y artistas populares que se dediquen a la elaboración de obras con técnicas, materiales y diseños sustentados en las expresiones populares de la tradición.
- 2.- Las obras deberán ser representativas y tradicionales del Estado de San Luis Potosí, piezas originales, que en su elaboración conjuguen los valores culturales, históricos, naturales y sociales de la cultura potosina.
- 3.- Las obras deberán reflejar el ingenio, destreza y habilidad en el manejo de las técnicas, herramientas y materias primas, en razón de la clasificación artesanal que se enuncia en esta convocatoria.

- 4.- El tema y la técnica serán libres.
- 5.- Las obras que formen un juego se considerarán una sola pieza.
- 6.- Se deberá elegir una de entre las distintas ramas artesanales como las siguientes: *VERCUADRO*

| EJEMPLOS | |
|---|---------------------------|
| Malla de Moctezuma; quexquémitl; rebozo; bordado tradicional; deshilado; entre otras. | TEXTILES |
| Barro natural o alisado; barro bruñido; cerámica de alta temperatura | ALFARERÍA Y CERÁMICA |
| Fibras duras: muebles y cestería de carrizo, vara, otate, sauce, bejuco; fibra semidura: ixtle, palma, zapupe, sotol, pita, lechuguilla, aguja de pino; | FIBRAS VEGETALES (TEJIDO) |
| Bastones columnas | TALLA EN MADERA |
| puertas | ESCULTURA POPULAR |
| De cualquier material o técnica | MÁSCARAS |
| Hierro, cobre, bronce, hojalata, plomo; orfebrería y joyería de metales preciosos o mezcla con pedrería, barro, semillas o cuentas de vidrio; | METALISTERÍA |
| Cuadros de plumaria, popatillo, semillas, chaquiras, estambre y enconchado; | PINTURA POPULAR |
| Todos los materiales (no podrán exceder los 7 centímetros por lado) | MINIATURAS |
| De madera y/o fibra vegetal, laca, tela, bule, papel, cartón y hojalata, muñecas vestidas con indumentaria tradicional, de trapo, cartón y otros materiales | JUGUETERÍA |
| Judas cráneos calaveras catrinas alebrijes piñatas amates recortados o de curación, faroles, papel picado y reciclado | PAPEL Y CARTONERÍA |
| Instrumentos de origen prehispánico e indígena, laudería, cuerdas, aliento y percusión | INSTRUMENTOS MUSICALES |
| Elementos arquitectónicos, esculturas, metates y molcajetes | CANTERÍA Y LAPIDARÍA |
| Cera escamada, moldeada, o escultura e imaginaria con temática popular o religiosa | CERERÍA |
| Vidrio soplado, prensado, estirado, casado con metales, grabado, vitrales | VIDRIO |
| Trabajo en piel y cuero, cinturones, alforjas y joyas ornamentales de las cabalgaduras | TABALARERÍA |

- 7.- Las y los participantes que resulten ganadores del presente certamen aceptan que las obras pasarán a formar parte del acervo artístico y cultural de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, otorgando a favor de ésta una autorización y licencia gratuita, indefinida, para su reproducción, exhibición y difusión, exclusivamente para fines culturales, educativos, institucionales y de promoción pública durante el tiempo que se encuentren bajo el resguardo de la Secretaría; conservando las personas autoras sus derechos morales y patrimoniales en términos de la legislación aplicable.

- 8.- El jurado calificará las obras con base en su valor y concepción popular.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
SECRETARÍA DE CULTURA

JOSÉ RICARDO GALLARDO CARDONA
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

JUAN CARLOS TORRES CEDILLO
SECRETARIO DE CULTURA

JULIO FRANCISCO AGUILERA DEL TORO
DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO ARTÍSTICO

JUAN CARLOS ORTÍZ RAMÍREZ
DIRECTOR DE PREMIOS Y CONCURSOS

